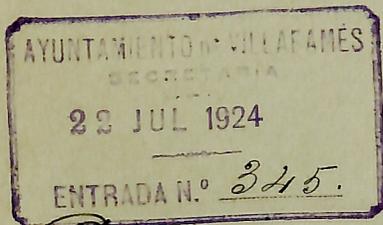




Casa Provincial de Expósitos

DE
CASTELLÓN



Publicado el bando el día 23 de Julio.

Ruego a V. se sirva hacer público por medio de bando, que desde el día de hoy a igual fecha de agosto próximo

todos los días no feriados, de nueve a doce de la mañana, estará abierto en la Depositaria de fondos provinciales de esta capital, el pago de las ~~tasas~~ *tasas* trimestres de Abril, Mayo y

Junio del año actual

a las nodrizas de expósitos de esta provincia.

Dios guarde a V. muchos años.

Castellón *21* de *Julio* de 1924

El Director,

Primer Jefe

Sr. Alcalde de *Villafamés*

Case Provincial de Excepciones



1880



[Faint handwritten signature or text]

[Faint handwritten signature or text]

[Faint handwritten text at the bottom of the page]